



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

Exp-UNC: 0034923/2010

VISTO:

La nota presentada por la Bioq. Muriel Jéssica Ártico solicitando prórroga para la finalización de la carrera.

ATENTO:

A lo que establece el artículo 19° de la Ordenanza N° 2/00 del HCD.

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo y Comisión de Posgrado

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Otorgar a la Bioq. Muriel Jéssica Ártico, una prórroga retroactiva de 12 (doce) meses a partir del 19 de mayo de 2010, en la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica en Bacteriología.

Artículo 2°.- Por la Escuela de Posgrado, notifíquese a los interesados. Tómese nota. Comuníquese y Archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO
DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A DIEZ DÍAS DEL
MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.**

RESOLUCION N°:
SC/mc

770


DRA. SILVIA G. CORREA
DIRECTORA
ESCUELA DE POSGRADO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC